

ORIHUELA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 167/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don Marcelino Toledo Garabantes y doña María Isabel Franco Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar, a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 0000 18 0167 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 16.—Marcado comercialmente con el número 59. Ubicado en la fila del oeste; es el segundo de su cuerpo, contando desde norte, con fachada a la calle A de la urbanización. Bungalow dúplex, en tres plantas, comunicándose entre sí, mediante escalera interior. Tiene una superficie total construida de 72 metros 78 decímetros cuadrados y útil de 63 metros 14 decímetros cuadrados, distribuida en varias habitaciones, dependencias y servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad

de Torreveja número 1 al tomo 1.835, libro 727, folio 186, finca registral número 47.316, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Valorada a efectos de subasta en la suma de 10.800.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 15 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—11.612.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 92/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra «Caja de Inversiones de la Costa Blanca, Sociedad Anónima», calle María Parodi, número 16, Torreveja, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 5.547.219 pesetas de principal, más otras 2.735.427 pesetas de intereses y la cantidad de 3.600.000 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, las fincas hipotecadas y que se reseñarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 26 de abril de 1999; para la segunda, el día 26 de mayo de 1999, y, en su caso, para la tercera, el día 24 de junio de 1999, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, celebrándose bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/92/98.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a la deudora hipotecaria, en las fincas hipotecadas o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a la demandada, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Descripción de bienes objeto de subasta

Número 17. Apartamento tipo A2, en la primera planta, saliendo de la caja de escalera y siguiendo el pasillo, es el quinto de la derecha; tiene una superficie construida de 31 metros 95 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias, y linda: Derecha, entrando, apartamento anterior, tipo A2); izquierda, apartamento siguiente, tipo A2), y fondo, calle Goleta. Inscrita al tomo 1.811, libro 703 de Torreveja, folio 138, finca número 44.046, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 2.200.000 pesetas.

Número 31. Apartamento tipo A2, en la segunda planta, saliendo de la caja de escalera y siguiendo el pasillo, es el sexto de la derecha; tiene una superficie construida de 31 metros 95 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias, y linda: Derecha, entrando, apartamento anterior, tipo A2); izquierda, apartamento siguiente, tipo A2), y fondo, calle Goleta. Inscrita al tomo 1.811, libro 703 de Torreveja, folio 180, finca número 44.074, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 2.200.000 pesetas.

Número 41. Apartamento tipo A2, en la tercera planta, saliendo de la caja de escalera y siguiendo el pasillo, es el segundo de la derecha; tiene una superficie construida de 31 metros 95 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias, y linda: Derecha, entrando, apartamento anterior, tipo A2); izquierda, apartamento siguiente, tipo A2), y fondo, calle Goleta. Inscrita al tomo 1.811, libro 703 de Torreveja, folio 210, finca número 44.094, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 2.200.000 pesetas.

Número 45. Apartamento A2, en la primera planta, saliendo de la caja de escalera y siguiendo el pasillo, es el sexto de la derecha; tiene una superficie construida de 31 metros 95 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias, y linda: Derecha, entrando, apartamento anterior, tipo A2); izquierda, apartamento siguiente, tipo D2), y fondo, calle Goleta. Inscrita al tomo 1.811, libro 703 de Torreveja, folio 222, finca número 44.102, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 2.200.000 pesetas.

Número 51. Apartamento tipo I, en la tercera planta, saliendo de la caja de escalera y siguiendo el pasillo, es el situado en su final, dando frente su puerta a él; tiene una superficie construida de 50 metros 58 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias y servicios, y linda: Derecha, entrando, calle Ramón Gallud; izquierda, zonas comunes del inmueble, y fondo, don Vicente Ortigosa y señores Minguez Menchón. Inscrita al tomo 1.812, libro 704 de Torreveja, folio 16, finca número 44.114, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 2.988.000 pesetas.

Número 63. Apartamento C2, en la cuarta planta, saliendo de la caja de escalera y siguiendo el pasillo, es el noveno de la derecha; tiene una superficie construida de 27 metros 2 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias, y linda: Derecha, entrando, apartamento anterior, tipo C2); izquierda, apartamento siguiente, tipo C2), y fondo, calle Ramón Gallud. Inscrita al tomo 1.812, libro 704 de Torreveja, folio 52, finca número 44.138, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 1.932.000 pesetas.

Fecha de constitución de hipoteca: 19 de abril de 1989.

Notario autorizante: Don José Julio Barrenechea García.

Dado en Orihuela a 23 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—11.613.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 459/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra don Gilberto Salas Trujillo, calle Virgen de la Paloma-Concordia, sin número, playa del Cura, Torreveja, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 3.266.270 pesetas de principal, más otras 559.193 pesetas de intereses, y la cantidad de 90.000 pesetas, para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado, en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta, el día 26 de abril de 1999; para la segunda, el día 26 de mayo de 1999, y, en su caso, para la tercera, el día 24 de junio de 1999, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda izquierda celebrándose bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/459/96.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda izquierda de esta ciudad, y los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas al deudor hipotecario, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal al demandado, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

Descripción del bien objeto de subasta

Número 11. Vivienda tipo C, sita en la segunda planta alta del edificio en que se integra, con entrada independiente mediante puerta que se abre arellano de la escalera. Es la primera contando de derecha a izquierda, según la fachada del inmueble contemplada desde la calle Concordia, y tiene una superficie construida de 62 metros 81 decímetros cuadrados y útil de 44 metros 44 decímetros cuadrados, distribuidos en diferentes dependencias y servicios. Linda según el anterior punto de referencia: A la derecha u oeste, con finca propiedad de los señores Mínguez Manchón; a la izquierda o este, con la vivienda tipo D, sita en esta misma planta y en parte con el rellano de la escalera que le da acceso; al fondo o sur, con un patio de luces y en parte con dicho rellano de la escalera, y al frente o norte, con la calle Concordia, a la que se abre su terraza. Situación de la vivienda en un edificio sito en Torreveja, en las inmediaciones de la playa del Cura, con fachada a la calle Virgen de la Aloma y calle de la Concordia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja, en el tomo 1.812, libro 704, folio 142, finca 44.198, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 5.800.000 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 25 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—11.610.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 365/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador señor Esquer Montoya, contra doña María Dolores Martín Díaz, calle Santa Teresa de Jesús, número 100, Villanueva de la Cañada (Madrid), en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 7.056.675 pesetas de principal, más otras 501.479 pesetas de intereses y la cantidad de 1.775.000 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 4 de junio de 1999; para la segunda, el día 5 de julio de 1999, y, en su caso, para la tercera, el día 7 de septiembre de 1999, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, celebrándose bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para

la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/365/98.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda izquierda de esta ciudad, y los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a la deudora hipotecaria, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a la demandada, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

Descripción del bien objeto de subasta

1. Urbana. Número 4. Vivienda tipo única, en planta baja, del bloque 4, número 13 B, es la cuarta de izquierda a derecha según se mira desde el oeste, donde orienta su fachada principal, y por donde tiene su entrada independiente, le corresponde una superficie construida de 48 metros cuadrados; distribuida en varias dependencias, tiene además una terraza de 12 metros y un jardín al frente y fondo de 34 metros cuadrados, linda según se entra: Derecha e izquierda, viviendas 14 B y 12 B de su misma planta; frente, pasillo común, y fondo, pasillo común y escalera número 3, para acceso a las viviendas en planta alta 13 A y 14 A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torreveja número 2 al tomo 2.361, libro 1.222, folio 105, finca 86.825.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 8.280.000 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 3 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—11.600.

ORIHUELA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 241/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Murcia,